PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de diciembre de 2021.-

Señor/es
GALLERY S.R.L.
Presente

Me dirijo a usted con relación al CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", suscrito entre el Congreso Nacional y la firma Gallery S.R.L., a fin de manifestarle cuanto sigue; --------

Por la Resolución Nº 3778 de fecha 23 de diciembre de 2021" POR LA CUAL SE AUTORIZA PROSEGUIR CON EL CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 387.097., se procedió a;

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 3087 de fecha 17 de marzo de 2021 "POR LA CUAL SE SUSPENDE EL CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

2. Autorizar se prosiga con la ejecución del CONTRATO Nº 36/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONFERENCIAS MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", a partir de la firma de la presente resolución.

Por tanto, en razón a lo manifestado precedentemente queda usted debidamente notificado de lo resuelto por medio de la Resolución mencionada.

Atentamente,

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
U.O.C.

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Recibí conforme
27/12/2021